



INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2020
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020

Enero 20 de 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO LEGAL.....	5
2. OBJETIVO.....	7
3. ALCANCE.....	7
4. METODOLOGÍA.....	8
5. PRINCIPIOS.....	8
6. ANÁLISIS DE AUDITORIA.....	9
6.1. Administración Del Personal.....	9
6.2. Servicios Personales Indirectos.....	11
6.3. Impresos Y Publicaciones.....	13
6.4. Papelería, Fotocopias, Combustibles/Lubricantes Y Otros Suministros.....	13
6.5. Viáticos Y Gastos De Viaje.....	15
6.6. Servicios Públicos.....	16
7. FORTALEZAS.....	17
8. RECOMENDACIONES.....	18

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control interno de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción Decreto 0984 de mayo 14 de 2012.

Con el propósito de fomentar las actividades en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Cuarto trimestre de 2020.

En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, Con base en la información financiera emitida por la ESE Hospital José Cayetano Vásquez y en concordancia con las líneas de defensa.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, se relacionan el análisis por cada uno de los capítulos del Decreto que reglamenta la Austeridad en el Gasto en las entidades públicas y sus modificatorios, las diferentes situaciones encontradas y las observaciones realizadas por parte de esta Oficina.

1. MARCO LEGAL

- **DECRETO 26-1998 Enero 8.** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- **DECRETO 1737-1998 Agosto 21.** Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **DECRETO 1738-1998 Agosto 21.** Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- **DECRETO 2209-1998 Octubre 29.** Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- **DECRETO 2445-2000 Noviembre 23.** Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.
- **DECRETO 2465-2000 Noviembre 27.** Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- **DECRETO 1094-2001 Junio 7.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- **DECRETO 1598-2011 Mayo 17.** Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto

- **1737 del 21 de agosto de 1998.**
- **LEY 1474-2011 Julio 12.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- **DECRETO 984-2012 Mayo 14.** Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.
- **CIRCULAR No. 021-2011** Octubre. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- **CIRCULAR No. 024-2011.** Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- **DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04-2012 Abril 3.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- **DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02-2015 Diciembre 03.** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- **DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09-2018** Noviembre 09. Directrices de Austeridad.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto 1068 de 2015, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al cuarto trimestre del año 2020 en la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, orientado a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

3. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público de la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, mediante el análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al cuarto trimestre del 2020 comparado con el mismo trimestre de la Vigencia Anterior considerando los siguientes aspectos:

- Administración del Personal
- Contratos o Convenios con Terceros
- Impresos y Publicaciones
- Papelería, Fotocopias, Combustibles/Lubricantes y Otros Suministros
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Servicios Públicos

4. METODOLOGÍA

Se analizaron las Ejecuciones Presupuestales de Gastos al cuarto trimestre del 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior para determinar los porcentajes de aumento o disminución de los mismos en el periodo comparado, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

5. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

6. ANÁLISIS DE AUDITORIA

Teniendo en cuenta la consolidación mensual de las obligaciones generadas al cuarto trimestre de la vigencia 2020, se rinde informe sobre la evolución y las variaciones presentadas frente al comportamiento del trimestre de la vigencia anterior en los siguientes conceptos:

6.1. Administración Del Personal

- **Planta de Personal:** A continuación se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos que entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020 se encontraban laborando en la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá.

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No CARGOS APROBADOS	No CARGOS OCUPADOS 31-12-2020
DIRECTIVO	GERENTE	85	20	1	1
	SUBGERENTE ADITIVO	90	13	1	1
	SUBGERENTE CIENTÍFICO	90	14	1	1
PROFESIONAL	MEDICO S.S.O.	217	11	11	8
	ENFERMERO	243	16	1	1
	PROFESIONAL ÁREA SALUD	237	14	1	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	1	1
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	314	15	1	1
	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	323	14	1	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	12	1	1
	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	323	8	1	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD	412	20	26	16
	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD	412	13	1	0
	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD	412	11	1	1
	SECRETARIO	440	13	6	5
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	13	1	1

TOTAL CARGOS		56	41
---------------------	--	-----------	-----------

La E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá cuenta con una planta global de 56 cargos aprobados de los cuales a 31 de Diciembre de 2020 están siendo ocupados 41 cargos, 15 cargos se encuentran vacantes (11 Auxiliares del Área de la Salud, 3 Medico S.S.O. y 1 Secretaria).

LIBRE NOMBRAMIENTO	5
CARRERA ADTIVA	26
DE PERIODO	9
TRABAJADOR OFICIAL	1
TOTAL	41

- Gastos De Personal De Planta**

CONCEPTO	COMPROMISOS		VARIACIÓN
	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	PESOS
Sueldo/perso/asoc/nomina	1.530.532.198	1.496.753.164	33.779.034
Bonif/serv/prestados	41.748.187	42.699.055	-950.868
Bonificación Especial de Recreación	14.519.514	11.907.380	2.612.134
Horas extras y días festivos	182.710.332	268.409.366	-85.699.034
prima de Antigüedad	33.402.459	28.266.528	5.135.931
Prima de navidad	150.770.970	145.686.833	5.084.137
Prima de servicios	72.037.942	69.947.545	2.090.397
Prima de vacaciones	80.134.890	64.678.388	15.456.502
Subsidio/alimentación	793.069	761.664	31.405
Auxilio/transporte	1.234.076	1.175.654	58.422
Indemnizaciones	50.071.965	20.948.456	29.123.509
Otros servicios personales asociados a la nomina	13.647.468	2.500.000	11.147.468
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.171.603.070	2.153.734.033	17.869.037

En el consolidado al cuarto Trimestre de la vigencia 2020, se evidencia que los compromisos ocasionados por el gasto de personal incrementaron en relación al mismo periodo de la vigencia anterior presentando una variación de \$17.869.037 donde se puede observar que hubo una variación positiva en el rubro sueldo personal de nómina, prima de vacaciones e indemnizaciones los cuales aumentaron proporcionalmente, pero también se debe tener en cuenta que el rubro Horas Extras y Días Festivos tuvo una considerable reducción y ahorro en el gasto.

El incremento que se reflejó en los rubros Bonificación Especial por Recreación Prima de Vacaciones e Indemnizaciones se refiere a que para el 2020 se liquidaron dos periodos de vacaciones indemnizadas a que tiene derecho el Gerente saliente del cargo y el incremento del rubro Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina obedece a que para el año 2020 se causaron los intereses a las cesantías de la vigencia 2019.

La reducción en el rubro de Horas Extras y Días Festivos obedece que desde la gerencia de la E.S.E. se ordenó la disminución de las horas extras de los Médicos S.S.O.

6.2. Servicios Personales Indirectos

En cuanto al concepto de gasto de Servicios Personales Indirectos encontramos los rubros de Honorarios Profesionales y Remuneración por Servicios Técnicos los cuales presentaron el siguiente comportamiento:

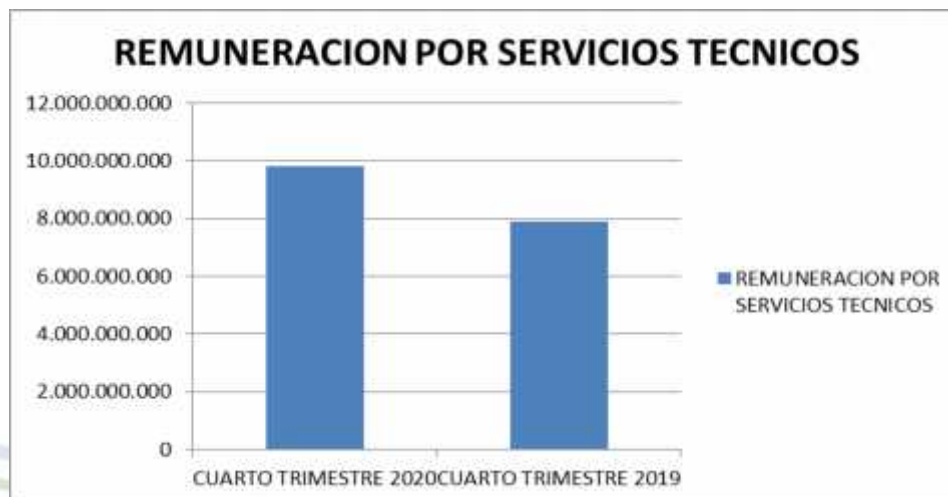
CONCEPTO	COMPROMISOS		VARIACIÓN
	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	PESOS

HONORARIOS PROFESIONALES	59.586.258	58.982.130	604.128
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	9.814.061.579	7.904.260.247	1.909.801.332
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	9.873.647.837	7.963.242.377	1.910.405.460

El rubro Honorarios Profesionales tuvo un incremento de \$ 604.128 para la vigencia 2020 puesto que en los dos últimos meses del año se le realizó un incremento a los honorarios que percibe la Revisora Fiscal.



El rubro Remuneración por Servicios Técnicos para el cierre del periodo tuvo un incremento considerable de \$ 1.909.801.332, en ocasión de la pandemia Covid-19 el gasto en este rubro se incrementó puesto que se debió contratar más recurso humano para la atención de pacientes.



6.3. Impresos Y Publicaciones

Para el cierre de la vigencia 2020 hay una reducción de \$ 8.859.840 en relación a lo comprometido al cuarto trimestre del 2019 esto debido a las medidas de austeridad del gasto y medidas del PSFF

CONCEPTO	COMPROMISOS		VARIACION PESOS
	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	22.618.160	31.478.000	-8.859.840
TOTAL GASTOS	22.618.160	31.478.000	-8.859.840

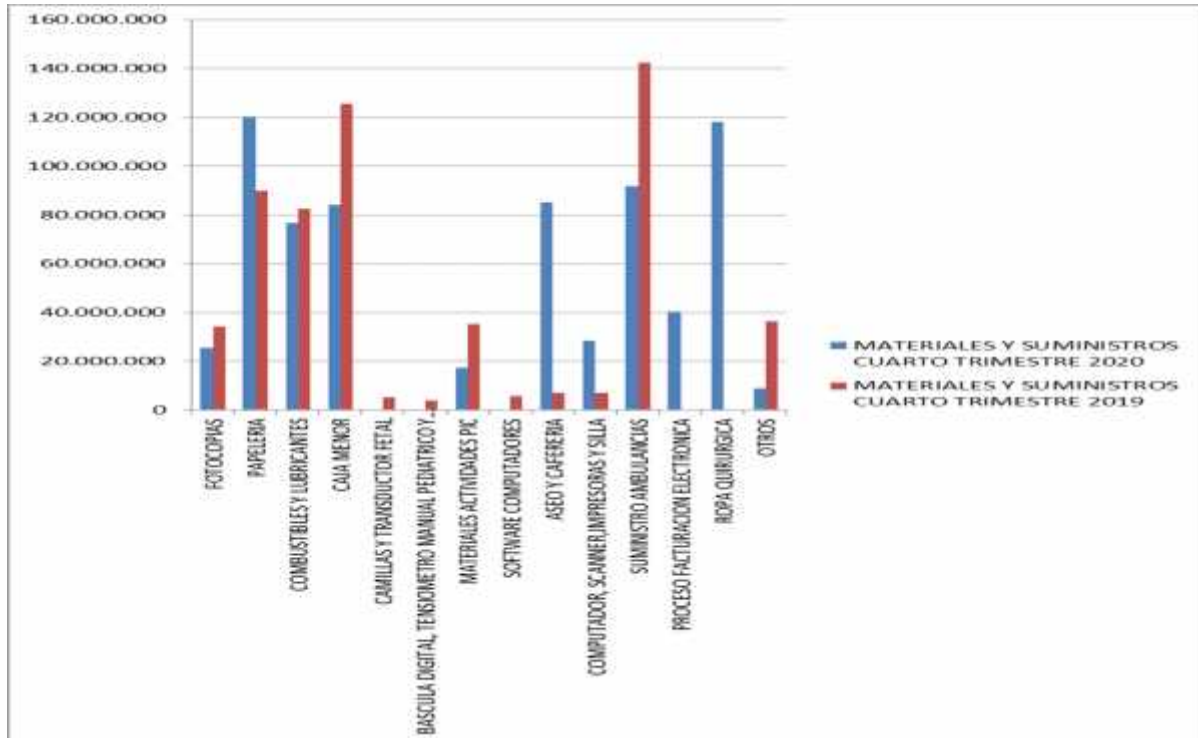


6.4. Papelería, Fotocopias, Combustibles/Lubricantes Y Otros Suministros

Dentro del rubro presupuestal Materiales y Suministros encontramos el suministro de fotocopias, papelería, combustibles y lubricantes, suministros de computadores y licencias, caja menor y algunas otras compras ocasionadas a este rubro.

CONCEPTO	COMPROMISOS		VARIACIÓN PESOS
	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	
Fotocopias	25.412.455	34.126.544	-8.714.089
Papelería	119.849.450	89.999.975	29.849.475
Combustibles Y Lubricantes	76.793.390	82.575.636	-5.782.246
Caja Menor	84.171.772	125.398.999	-41.227.227

Camillas Y Transductor Fetal	0	5.259.800	-5.259.800
Bascula Digital, Tensiómetro Manual Pediátrico Y Fonendoscopio	0	3.963.221	-3.963.221
Materiales Actividades PIC	17.412.740	35.178.457	-17.765.717
Software Computadores	0	5.823.979	-5.823.979
Aseo Y Cafetería	85.080.892	7.096.600	77.984.292
Computador, Scanner, Impresoras, Silla Y Equipo De Oficina	28.440.238	7.168.700	21.271.538
Suministro Ambulancias	91.701.666	142.389.647	-50.687.981
Proceso Facturación Electrónica	40.359.350	0	40.359.350
Ropa Quirúrgica	118.181.500	0	118.181.500
Otros	8.788.053	36.210.703	-27.422.650
Total Gastos	696.191.506	575.192.261	120.999.245

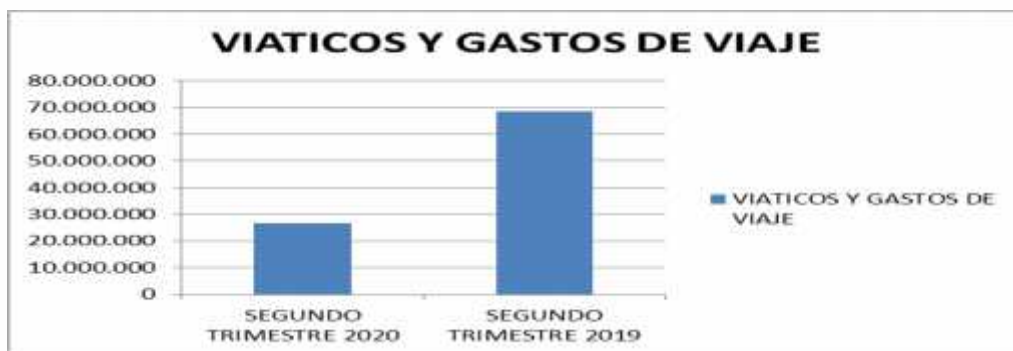


Dentro de los compromisos ocasionados al rubro Materiales y Suministros encontramos que al cuarto trimestre del 2020 se registra un incremento por valor tal de \$ 120.999.245, esto obedece a varias razones que han llevado a la gerencia de la E.S.E. a incrementar dichos gastos para continuar con el normal funcionamiento de la institucion, tres de las principales razones que tenemos fue el contrato de suministro de insumos de aseo, los dos contratos relacionados con el proceso de facturacion electronica y el contrato de ropa quirurgica, gastos que se incrementaron debido a la Pandemia

6.5. Viáticos Y Gastos De Viaje

Dentro de este rubro podemos observar una reducción de \$ 41.875.935 al cuarto trimestre del 2020 en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, esto debido a la situación de la pandemia del Covid-19 donde se estableció que las reuniones se realizarían de manera virtual.

CONCEPTO	COMPROMISOS		VARIACIÓN
	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	PESOS
Viáticos Y Gastos De Viaje	26.783.753	68.659.688	-41.875.935
Total Gastos	26.783.753	68.659.688	-41.875.935

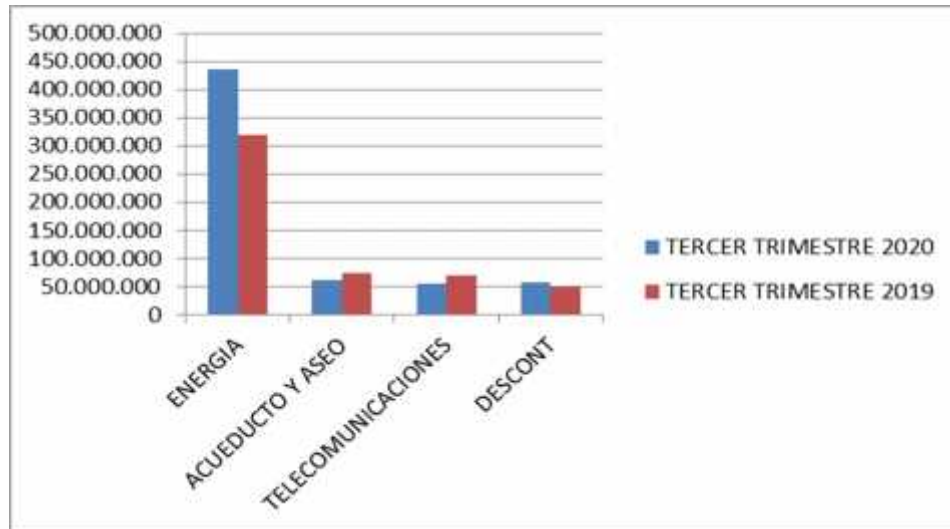


6.6. Servicios Públicos

Al cuarto trimestre del 2020 se denota un incremento de \$ 99.624.220 en lo relacionado con los compromisos al rubro de los servicios públicos debido a que se incrementó el consumo de energía en la puesta en marcha de la UCI transitoria, de igual manera se denota que hubo un incremento en la contratación con Descont S. A. ESP para la recolección de los residuos anatomopatológicos.

CONCEPTO	COMPROMISOS		VARIACIÓN
	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	PESOS
Energía	435.217.462	319.270.934	115.946.528
Acueducto, Aseo Y Alcantarillado	62.116.777	72.868.131	-10.751.354
Telecomunicaciones	56.057.810	69.592.499	-13.534.689

DESCONT	56.963.735	49.000.000	7.963.735
TOTAL GASTOS	610.355.784	510.731.564	99.624.220



7. FORTALEZAS

Nivel de compromiso de los funcionarios de la ESE en la ejecución y cumplimiento de los instructivos de austeridad del gasto definidos por la Alta Dirección.

Notable interés de la Gerencia, para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y demás personas, para que dentro de los procesos de trabajo tenga la mayor disponibilidad y las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos, que día a día hacen posible cumplir a cabalidad las funciones asignadas.

Aunque a incrementado el consumo de algunos elementos como el aumento de los servicios publico en la entidad esto obedece a que como entidad prestadora de servicios de salud, el aumento en la prestacion de servicios ha tenido mayor demanda de usuarios por la pandemia del Covid-19.

8. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y el control para que se cumplan la normatividad vigente sobre la autoridad del gasto público dentro de la ESE.

Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de Febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del marco normativo de austeridad, para aplicar donde el resultado del análisis evidencia aumento.

Enviar por correo electrónico o fijar en cartelera la difusión de políticas, con respecto a los controles que se deben tener por concepto de uso eficiente del celular, agua, energía, papelería, combustible entre otros.

Hacer mayor uso de los recursos tecnológicos, como el correo electrónico en cuanto a comunicación informativa, con la finalidad de evitar los medios impresos; de hacerse, que sea a doble cara o papel tipo reciclaje.



MIGUEL ANGEL CASTELBLANCO JUNCO

Asesor Control Interno

Elaboro: Miguel Castelblanco Junco – Control Interno
Héctor Narváez – Auxiliar Presupuesto